



DECRETO N° 1581.1

LAJA, mayo 26 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo y feriado legal presentada por el Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 408 del 14.02.11 que posterga feriado legal al Sr. Germán Cifuentes Farias.
- 3.- Art. 36 y 38 inc. 4° 67, 68, 69, 70 y 71 código del trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE**, 2 días de permiso administrativo al Sr. Germán Cifuentes Farias, por los días 26 y 27 de mayo del 2011.
- 2.- **OTÓRGUESE** 05 días de feriado legal correspondientes al año 2011, al Sr. Germán Cifuentes Farias, encargado de administración del Depto. de Educación Municipal, por los días:
- 30.05.11 al 03.06.11 (pendientes 11 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/ADR/lrc. *26/05/11
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292. Fonos: 524600 - 534230 - 534302 - Fax: 534309